

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍAS
Resolución N° 029

La decana de la Facultad de Ingenierías, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, *“Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”* y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Acuerdo No. 047 del 22 de diciembre de 2017 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas”, establece en su artículo sexto (6°) que, para el cumplimiento de su misión todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitario en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Consejo Superior Universitario como máximo organismo de dirección y gobierno, expidió el Acuerdo No. 049 del 22 de octubre de 2018, cuyo objeto se encamina a establecer normas que permitan integrar los diferentes órganos estatuidos en la Universidad, para hacerse presente en la toma de decisiones o en el acompañamiento en la toma de estas, a través de las reglas de participación instituidas en el dispositivo legal aludido.

Que mediante la Resolución No. 022 del 8 de mayo de 2023, modificada por la resolución N° 024 del 9 de mayo de 2023 de la decanatura de la Facultad de Ingenierías se convocó a elecciones de representantes profesoraes ante los comités de currículo de los programas : Tecnología en Producción Agroindustrial, Tecnología en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Logística, Técnico Profesional en Operaciones de la Cadena de Suministro, Ingeniería de Alimentos, Maestría en Agronegocios del Café y Doctorado en Ingeniería.

Que el día 29 de mayo de 2023, se llevó a cabo el proceso de postulación y votación de representantes profesoraes ante los comités de currículo convocado mediante la Resolución 022 del 8 de mayo de 2023 y 024 del 9 de mayo de 2023.

Que los resultados de la votación fueron los siguientes:

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO- PROGRAMA
INGENIERÍA DE ALIMENTOS (1 REPRESENTANTE)**

CANDIDATOS	VOTOS
CRISTINA INES ALVAREZ BARRETO	24
VOTO EN BLANCO	2
TOTAL VOTOS	26

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO –
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL (1
REPRESENTANTE)**

CANDIDATOS	VOTOS
ANDRES CHAVEZ SALAZAR	20
VOTO EN BLANCO	2
TOTAL VOTOS	22

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO –
TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA (1 REPRESENTANTE)**

CANDIDATOS	VOTOS
ALEXANDRA DUARTE CASTILLO	28
VOTO EN BLANCO	1
TOTAL VOTOS	29

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO –
TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1
REPRESENTANTE)**

CANDIDATOS	VOTOS
ANDRES CHAVEZ SALAZAR	23
VOTO EN BLANCO	4
TOTAL VOTOS	27

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO –
TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE LA CADENA DE SUMINISTRO (1
REPRESENTANTE)**

CANDIDATOS	VOTOS
LUIS ERNESTO PEREZ BARRERA	9
ALEXANDRA DUARTE CASTRILLO	16
VOTO EN BLANCO	2
TOTAL VOTOS	27

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO –
MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS DEL CAFÉ (1 REPRESENTACIÓN.)**

CANDIDATOS	VOTOS
ANGELA MARIA ORMAZA ZAPATA	18
VOTO EN BLANCO	5
TOTAL VOTOS	23

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO –
MAESTRIA EN AGRONEGOCIOS DEL CAFÉ (PRIMERA REPRESENTACIÓN.)**

CANDIDATOS	VOTOS
PEDRO JOSE BARRAGÁN	21
VOTO EN BLANCO	5
TOTAL VOTOS	26

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO
DOCTORADO DE INGENIERÍA (1ERA REPRESENTACIÓN)**

CANDIDATOS	VOTOS
GERONIMO MATALLANA	21 VOTOS
VOTO EN BLANCO	4
TOTAL, VOTOS	25 VOTOS

**ELECCIÓN REPRESENTANTE PROFESORAL COMITÉ DE CURRÍCULO
DOCTORADO (SEGUNDA REPRESENTACIÓN)**

CANDIDATOS	VOTOS
ALEXANDRA DUARTE CASTILLO	20
VOTO EN BLANCO	4
TOTAL VOTOS	24 VOTOS

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electa a la docente CRISTINA INES ALVAREZ BARRETO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 30394134 como representante profesoral ante el comité de currículo del programa de INGENIERÍA DE ALIMENTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar electo al docente ANDRES CHAVES SALAZAR identificada con la cedula de ciudadanía N° 16934996 como representante profesoral ante el comité de currículo del programa de TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar electa a la docente ALEXANDRA DUARTE CASTILLO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 28.554.694 como representante profesoral ante el comité de currículo de TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA.

ARTÍCULO CUARTO: Declarar electo al docente ANDRES CHAVEZ SALAZAR, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.934.996 como representante profesoral ante el comité de currículo de TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO QUINTO: Declarar electa a la docente ALEXANDRA DUARTE CASTILLO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 28.554.694 como representante profesoral ante el comité de currículo de TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE LA CADENA DE SUMINISTRO.

ARTÍCULO SEXTO: Declarar electo al docente PEDRO JOSE BARRAGAN ZAPATA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 19414983 como representante profesoral ante el comité de currículo de MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS DEL CAFÉ.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Declarar electa a la docente ANGELA MARIA ORMAZA identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.232.431 como representante profesoral ante el comité de currículo de MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS DEL CAFÉ.

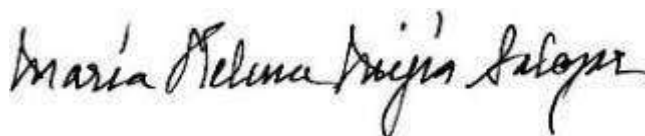
ARTÍCULO OCTAVO: Declarar electo al docente LUIS GERONIMO MATALLANA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 75.089.261 como representante profesoral ante el comité de currículo de DOCTORADO EN INGENIERÍA.

ARTÍCULO NOVENO: Declarar electo a la docente ALEXANDRA DUARTE CASTILLO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 28.554.694 como representante ante el comité de currículo de DOCTORADO EN INGENIERÍA.

ARTÍCULO DÉCIMO: De conformidad a lo establecido en el artículo 94, Acuerdo 49 de 2018, contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado a la decanatura de la Facultad de Ingenierías en el correo facingeniería@ucaldas.edu.co, en los tiempos establecidos en la convocatoria.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

**Dada en Manizales a los 29 días del mes de mayo de
2023**

A handwritten signature in black ink, reading "María Helena Mejía Salazar". The signature is written in a cursive style with some flourishes.

**MARIA HELENA MEJÍA SALAZAR
DECANA**

Proyectó: Sandra Liliana Ortiz Alvarez-Profesional Especializado.